

# INICIATIVAS DE ACOGIDA E INSERCIÓN PARA PERSONAS EX-RECLUSAS

*Al objeto de mostrar diferentes acciones de inserción para personas ex-reclusas o próximas a la libertad, y queriendo conocer la opinión de algunos profesionales que trabajan en contacto directo con este colectivo, Zerbitzuan mantuvo un diálogo con los responsables de tres programas de acogimiento a personas que salen de prisión. Se trata de **Mila Arratibel**, coordinadora del programa ISLA de Emaús Fundación Social-Gipuzkoa, **Ane Lasa**, responsable de un piso de acogida dependiente de Caritas en Irún, y **Juan Ramón Trabudua**, encargado del piso «Amarena» de San Sebastián y dependiente de la Capellanía del Centro Penitenciario de Martutene.*

*En la primera parte se ofrece una descripción de las características y la metodología de cada una de las iniciativas. A continuación se compilan los aspectos considerados, en el diálogo mantenido con los tres profesionales, más problemáticos en la acción en favor de la inserción de este colectivo.*

## **PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ISLA<sup>1</sup> EMAUS FUNDACION SOCIAL - GIPUZKOA**

Tiene como finalidad la lucha contra la pobreza a través de la acogida, normali-

<sup>1</sup> Aunque no se halla dirigido exclusivamente al colectivo de los reclusos y ex-reclusos, el Programa

de inserción social y laboral de aquellos colectivos que de una manera u otra se encuentran excluidos social y económicamente, haciéndoles partícipes de su propio desarrollo.

### **Destinatarios**

El colectivo al que atendemos es el de los más desfavorecidos. Son personas excluidas social y laboralmente con clara desestructuración personal y/o familiar.

- Principalmente personas entre 18 y 50 años.
- Pertenecientes a algunos de los siguientes colectivos: toxicómanos, alcohólicos, transeúntes, personas sin hogar, menores en situaciones de dificultades familiares, reclusos y excarcelados, minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales

### **Objetivos**

- Entorno de acogida.
- Adaptación y habituación a las normas básicas de higiene, convivencia y organización personal.

de Inserción Sociolaboral (ISLA) de Emaús Fundación Social atiende casos remitidos desde Instituciones Penitenciarias en una proporción de una de cada cinco personas atendidas.

- Superación de unos requisitos mínimos necesarios para el acceso al mundo laboral.
- Dotar al individuo de la mayor autonomía personal, social, económica y de vivienda.

### **Servicios prestados**

- Vivienda, manutención y prestaciones básicas.
- Atención individualizada.
- Formación compensatoria y capacitación profesional.
- Talleres ocupacionales - Habilidades.
- Desarrollo de actividades de ocio.
- Orientación e inserción laboral.

### **Programa de actuación**

#### *7. Acogida*

Pretende resolver, en primera instancia, la carencia de hogar y medios de subsistencia que se da en la inmensa mayoría de las personas atendidas en Emaús. Periodo para adquirir la estabilidad necesaria en la situación de cada persona, llevándose una observación y actuación individualizada.

#### *2. Normalización*

Se inicia una fase de mayor contacto con la realidad. Se refuerza su formación profesional a través de cursos desarrollados en otras entidades e instituciones.

#### *3. Inserción social y laboral*

Se continúa en la formación con talleres más relacionados con la salida real en el mundo laboral. Se comienza la búsqueda de posibles salidas laborales.

#### *4. Residencia*

##### a) Residencia laboral

Es un paso previo a la independencia plena en aquellos casos que han encontrado un trabajo (bien en la Cooperativa de Emaús o sin vinculación con Emaús) y tienen ya recursos económicos.

##### b) Residencia asistida

Está destinada a aquellas personas que se considera que tienen serias dificultades para lograr un trabajo y una vivienda, debido a circunstancias muy concretas de edad, carencia de apoyo social

o familiar, limitaciones físicas o psíquicas, ofreciendo la residencia asistida.

### **Recursos humanos y materiales**

En el programa ISLA participan una coordinadora, dos educadores, un monitor de formación y un monitor de talleres.

Las instalaciones, en el antiguo Colegio de Uba (San Sebastián), consisten en un edificio de tres plantas con capacidad para 26 personas.

EMAÚS FUNDACIÓN SOCIAL

### **PISO DE ACOGIDA PARA PERSONAS PENADAS CON DERECHO DE SALIDA Y EXCARCELADAS, IRUN. PASTORAL CARCELARIA, IRUIM-HONDARRIBIA**

La Pastoral Carcelaria de Irun-Hondarribia realiza una labor de apoyo y seguimiento de las personas presas de la Comarca internas en la prisión de Martutene, a través de visitas que sus miembros realizan quincenalmente a la misma, sin olvidar el apoyo permanente que se ofrece a sus familiares.

Sus miembros, conscientes de las múltiples carencias que viven los internos, detectadas a través de su tarea, ven la necesidad de la creación de un piso de acogida para presos y presas sin recursos ni apoyo externo. En él se realiza un trabajo educativo y de rehabilitación con acompañamiento, apoyo y seguimiento, con el fin de lograr la reinserción social de las personas que estén o hayan estado privadas de libertad.

Este piso serviría, asimismo, para facilitar la obtención de permisos para aquellos internos que, pudiendo beneficiarse de ellos, ven imposibilitado el acceso a los mismos por carecer de algún tipo de apoyo externo. En este contexto, entendemos que el permiso sirve como tratamiento resocializador procurando evitar los efectos negativos derivados de la privación de libertad, y ayuda a preparar a la persona presa para cuando la recobre.

### **Usuarios**

Podrán beneficiarse del proyecto personas presas de todo el Estado y extranjeras, dándose preferencia a aquellas de

la Comarca del Bidasoa y de la provincia de Gipuzkoa, que necesiten un domicilio de acogida que apoye su reinserción social. Serán:

- personas que puedan beneficiarse de los permisos de segundo grado;
- personas que puedan beneficiarse del tercer grado;
- personas que hayan terminado de cumplir la condena;
- personas liberadas provisionalmente;
- personas liberadas condicionalmente.

También han de concurrir las siguientes circunstancias:

- carencia de medios económicos propios u otras formas de subsistencia, y
- carencia de relación familiar u otro hogar sustitutivo.

En el piso se podrán acoger simultáneamente hasta un máximo de cuatro personas.

### **Objetivos**

El objetivo general del proyecto es la creación de un ambiente de acogida y amistoso que ayude al desarrollo integral de las personas (a todos los niveles: personal, sanitario...), utilizando los recursos que para ello existen a nivel institucional, comunitario y los propios del equipo (monitores y voluntarios).

Los objetivos específicos se elaborarán en función de cada caso, en torno a las siguientes áreas:

### **Area higiénico-sanitaria**

- Que adquieran o retomen hábitos de higiene, de orden, de cuidado personal...
- Que no consuman drogas.
- Que reciban asistencia médica: apoyo psicológico, tratamiento terapéutico (metadona, naltrexona...), prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas, revisiones médicas...

### **Area profesional-formativa**

- Que adquieran o retomen hábitos de trabajo: horario, puntualidad, asistencia...
- Ayudarles a encauzar su futuro laboral: búsqueda de empleo, cursillos formativos...

### **Area relacional y de convivencia**

- Que cumplan las normas de convivencia: respeto a los monitores y a sus compañeros de piso, cumplimiento de las responsabilidades del piso (limpieza, orden...), respetar los horarios...
- Ayudarles a superar sus dificultades relacionales y que puedan desarrollar amistades.
- Que no mantengan relación con personas que podrían influir de forma negativa en su desarrollo personal.

### **Area personal**

- Fomentar la reflexión ante la impulsividad para que aprendan a controlarse.
- Estimular su crecimiento personal: autoestima, responsabilidad, autonomía...
- Fomentar relaciones personales positivas de cara a que puedan encontrar un lugar de referencia.
- Que asuman las directrices de su propio proceso y de su vida.
- Que adquieran nuevos recursos para que no mantengan conductas negativas.
- Ayudarles a organizar su tiempo libre (fomentar la lectura, trabajos manuales...).

### **Area familiar**

- Mejorar o retomar las relaciones con la familia, si es posible.

### **Duración y metodología**

Los usuarios podrán estar en el piso durante un periodo máximo de cuatro meses. Una vez pasado este tiempo se hará un estudio del caso, se valorará la situación de la persona y se optará por darle de baja en el proyecto o por prorrogar un tiempo más su estancia en el piso. En los casos de segundo y tercer grado se hará una excepción ya que su seguimiento será continuo.

También podrán ser dados de baja los usuarios antes de los cuatro meses, cuando se dé alguna de las siguientes condiciones:

- cambie su situación durante el periodo de estancia (encontrar trabajo, vivienda...);

- no respetar las mínimas normas de convivencia, tanto entre los residentes como con el resto de la comunidad de vecinos;
- malgastase o deteriorase materialmente el piso;
- incumpla los acuerdos a los que se ha comprometido.

El proceso de intervención será progresivo e individualizado ya que hemos de tener en cuenta la situación y las necesidades de cada usuario. Se considera conveniente la convivencia de usuarios no toxicómanos con aquellos que sí lo sean.

Antes de que el usuario llegue a la vivienda, se habrá hecho un contacto desde la cárcel entre él y el equipo que vaya a hacer el apoyo desde el piso. En el momento en que la persona entra en la casa se le hará una acogida cordial y se le presentarán a sus compañeros y compañeras y al resto del equipo. Después se establecerá un periodo de observación para ver cómo se va adaptando al piso, a sus compañeros, a los monitores, si necesita alguna atención especial... En esta fase se realizarán entrevistas personales y junto al usuario se hará una valoración de su situación personal.

El siguiente paso será el inicio de un proceso de entrevistas periódicas prefijadas, en las cuales se irán secuenciando con el usuario los objetivos en las diferentes áreas de las que hemos hablado anteriormente. Durante el cuarto mes, se intentará abordar de la manera más conveniente su salida del piso, y sólo de forma excepcional podrá alargarse su estancia por más de cuatro meses.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

### **PISO DE ACOGIDA PARA RECLUSOS Y EX-RECLUSOS, DONOSTIA CAPELLANIA DEL C.P. MARTUTENE**

«Amarena» es un piso de acogida cedido por el Ayuntamiento de San Sebastián en enero de 1996 a la Capellanía del Centro Penitenciario de Martutene.

#### **Objetivos**

La motivación principal en la petición de este piso fue la de contar con una in-

fraestructura que permitiera atender a las diversas necesidades que en el colectivo de los reclusos, excarcelados y familiares se iban detectando: negaciones de permiso a extranjeros por no disponer de un domicilio de referencia a su salida, situaciones de aislamiento en personas excarceladas sin ningún vínculo familiar o social tras su estancia en prisión, dificultades económicas e idiomáticas de ciertas familias para viajar a San Sebastián a visitar a sus parientes encarcelados en Martutene, etc.

#### **Destinatarios**

- Principalmente, personas reclusas de permiso.
- En menor número, ex-reclusos en libertad.
- Ocasionalmente, familiares de presos —generalmente extranjeros— que acuden a visitar a sus parientes encarcelados.
- Raramente, personas que derivan al piso de fuentes ajenas a la prisión.

#### **Actuación**

Partiendo de unos deberes y obligaciones mínimos exigidos a los residentes, pero sin un programa de funcionamiento rígidamente definido, en «Amarena» se pretende ofrecer una atención personalizada, adaptada y repensada constantemente en función de las necesidades del individuo y el momento. El equipo de voluntarios actúa como propulsor e incitador de decisiones y compromisos adquiridos por los residentes, primando en toda situación la iniciativa del usuario.

La atención se realiza principalmente a través de las siguientes acciones:

- cubrir las necesidades de subsistencia básicas de los usuarios (alojamiento, comida...);
- educar en habilidades sociales, a través de la convivencia diaria;
- orientar e informar sobre recursos apropiados a sus necesidades laborales, legales, formativas..., así como contactar y negociar la derivación a dichos recursos;
- acompañar a realizar gestiones personales (asuntos jurídicos, laborales...);
- actuar como garantes ante Instituciones Penitenciarias en salidas de permiso o a programas terapéuticos (sali-

das semanales a reuniones de Alcohólicos Anónimos, por ejemplo).

### Actividades paralelas

Teniendo en cuenta que la familia del preso es destinatario directo de las consecuencias negativas del encarcelamiento, por un lado, y principal soporte y apoyo en la resocialización, por otro, se consideró conveniente promover algún tipo de intervención que ayudara a mejorar la relación entre la persona presa y su familia. En este contexto se enmarcan dos actividades principales:

#### a) *Grupo de autoayuda*

Se trata de facilitar el encuentro entre familiares de personas presas bajo el pretexto de una «merienda» semanal en el piso. Se persigue así ofrecer un espacio de desahogo en el que los familiares se sientan escuchados y comprendidos por personas en su misma situación. Pero, sobre todo, se pretende fomentar un cambio hacia un posicionamiento constructivo en los familiares, promovido por el consejo y la interpelación de otras familias —mucho más eficaz e influyente que las palabras del voluntario que nunca ha vivido una situación semejante—.

#### b) *Acogida y acompañamiento a familias de visita*

Se trata de ofrecer alojamiento y acompañamiento a familiares o amigos de presos de fuera de la provincia o extranjeros, que viajan a San Sebastián a realizar alguna visita. Se pretende, por un lado, facilitar el contacto familiar en casos en los que, debido a dificultades económicas para el alojamiento o recelo a viajar a un lugar en el que no se tiene ningún contacto, las visitas serían más escasas o ninguna. Por otro lado, permite tranquilizar a la familia al comprobar que su pariente se halla atendido y promueve que desaparezcan posibles sentimientos de estigma —si se es testigo de buenas relaciones entre el familiar preso y personas ajenas a la prisión, resulta más fácil aceptar con naturalidad el encarcelamiento y evitar los sentimientos de vergüenza o exclusión—. Recuperada la confianza y la seguridad en sí misma de la familia, la participación y el apoyo de ésta aumentarán (visitas más frecuentes, interés por contactar con organizaciones de su país que les puedan asesorar...) y, consecuentemente, la situación del encarcelado mejorará.

### Recursos materiales y humanos

El piso de acogida «Amarena» tiene una capacidad ordinaria para seis personas. En situaciones especiales (visita de un grupo de familiares numeroso, coincidencia de varios permisos en un mismo fin de semana...) se puede forzar la capacidad hasta cuatro visitantes más. Con todo, la saturación bastante frecuente, especialmente en fines de semana, sugiere la necesidad de una infraestructura con mayor capacidad de acogida.

Sin personal contratado, en su funcionamiento participan un encargado, cinco colaboradores con presencia regular semanal, cinco colaboradores con presencia regular mensual y un amplio abanico de colaboraciones esporádicas.

CAPELLANÍA DEL C.P. DE MARTUTENE

### ALGUNAS CUESTIONES PROBLEMATICAS EN LA ACCION EN FAVOR DE LA INSERCION DE PERSONAS EX-RECLUSAS

**Mila Arratibel, Ane Lasa y Juan Ramón Trabudua**, por su contacto diario con personas reclusas y/o excarceladas, son testigo de los principales problemas y dificultades que este colectivo atraviesa en su itinerario de inserción social y laboral. En el diálogo mantenido con ellos, apuntaron algunas pistas sobre algunas cuestiones que necesitan ser reforzadas o mejoradas en la acción en este ámbito.

Es generalizada la opinión de que la inserción del delincuente debe comenzar durante la estancia en prisión. Y sin embargo, utilizando como índice la realización de actividades formativas y lúdicas destinadas a desarrollar las habilidades sociales de la persona y a ayudarle a conseguir un empleo a su salida de prisión, se constata que tanto la oferta de actividades como la participación en ellas es escasa. Ante esta realidad, cabe plantearse la pregunta de si es la escasa oferta la que desincentiva a los participantes o si, por el contrario, es el poco interés por parte de los usuarios el que lleva a diseñar una oferta reducida.

La respuesta no parece única, sino más bien una interacción entre diversos factores. Como explicación a la escasa oferta debe mencionarse, sin duda, el ya conocido «síndrome del quemado». El trabajo con personas presas es uno de los

menos gratificantes, y con mayor razón en nuestra Comunidad Autónoma. Resulta pues totalmente comprensible la pérdida de motivación en el diseño y ejecución de actividades destinadas al colectivo preso. Por otro lado, existe la impresión de que el personal de prisión especializado en servicios sociales es bastante menor en proporción al número de casos que deben atender, por lo que en ocasiones tienen que limitarse a solucionar las situaciones del momento, sin posibilidad de realizar seguimientos personalizados durante toda la estancia.

La falta de interés por parte de la población presa es un hecho incuestionable. La persona presa ve anuladas sus expectativas durante cierto periodo de tiempo, por lo que pierde toda capacidad e interés por la previsión, y opta por tratar de vivir el presente de la manera más placentera posible. En este sentido, apuntan los participantes que el proceder de las redenciones del antiguo Código Penal (tiempo de condena descontado por tiempo invertido en alguna actividad), suponía para muchas personas un incentivo que se ha perdido en el nuevo.

Existe la posibilidad de objetar que tal procedimiento conlleva una motivación interesada por parte del recluso, no impulsada por un verdadero interés por formarse y adquirir ciertas habilidades. Y, sin embargo, esta es la metodología seguida en los programas aquí descritos y en gran parte de los servicios alternativos a la prisión para delincuentes con problema de drogodependencias. Los usuarios aceptan incorporarse a las diferentes iniciativas y acatar el modo de funcionamiento de cada una de ellas —con sus reglamentos y sus restricciones—, por motivos tales como acortar la estancia en prisión o cumplir la condena en un centro alternativo a la cárcel. La filosofía que rige este planteamiento es que, lo que en un principio son condiciones que el usuario acata por obligación, vayan siendo interiorizadas y asumidas finalmente como decisión propia.

Otro de los puntos debatidos por los participantes en el diálogo es el enfoque dado a las actividades formativas durante la estancia en prisión. Se cuestiona el hecho de que las acciones destinadas a la formación laboral no responden a la realidad de la situación exterior. Haría falta un mayor esfuerzo por adecuar la formación en la cárcel a las necesidades del medio laboral actual.

El tema de la coordinación es asimismo un aspecto en el que incidir. Reconocen los participantes que existe un desconocimiento mutuo de todas las organizaciones y colectivos tanto de la iniciativa pública como de la privada que trabajan con la población reclusa. La filosofía, la dedicación y la metodología son diversas, y se reconoce la posibilidad de que se estén concentrando muchos esfuerzos en unas áreas, dejando huecos en otras. Ante esta situación, se señala la ventaja que supondría realizar un mapa de servicios en el que se detallaran datos como el ámbito en que se mueve cada organización (laboral, educativo, sanitario, de drogodependencias...), calendario y horario en que entran a prestar sus servicios, etc.

Este esfuerzo de coordinación entre organizaciones debería ser reforzado por una mayor comunicación entre asociaciones y personal de la prisión. Apuntan los participantes que la estructura de relación entre unos y otros es insuficiente. Se debería fomentar una más fluida vía de comunicación e información en ambos sentidos, que permitiera a la persona presa conocer por medio de los asistentes sociales las diferentes alternativas a su salida de prisión, por un lado, y facilitar a los responsables de la alternativa seleccionada el seguimiento previo a la salida, por otro.

Se ve conveniente, asimismo, reforzar el grado de participación en la toma de decisiones del interno o la interna. Tras un periodo más o menos prolongado en el que todo tipo de decisiones (cuándo levantarse, qué comer, a qué hora ducharse...) le han venido dadas, la persona presa se ve en la necesidad de tomar decisiones, no ya sólo accesorias, sino también referentes a su situación laboral, familiar, de vivienda... Una vía para potenciar esta esfera de la voluntad podría ser la mayor involucración del interno o interna en las decisiones referentes a su salida de prisión. El diseño del mapa de servicios antes mencionado ayudaría obviamente en este objetivo.

Finalmente, se remarcan las ventajas que supone a la persona presa el hecho de acceder a permisos continuos durante el periodo previo a su excarcelación. Se consigue así habituar a la persona al cambio e inducir de esta manera un itinerario progresivo de toma de decisiones cada vez más importantes.

SIIS-CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS